

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 174. Edificación y Estructura Urbana	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **174. Edificación y Estructura Urbana** obtuvo una calificación global de **60.26**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado C, en cuanto al análisis y sistematización de los datos para llevar a cabo una mejor planeación de las operaciones del Programa Presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El equipo de trabajo con el que se entrevistó es dedicado y atento con la información que se realizó al Programa Presupuestario. Pues se entregó la información documental pregunta por pregunta, tal como se requirió.
- En cuanto a la realización de los indicadores fueron buenos y consistentes para sus funciones.
- Los indicadores están bien contruidos y sus variables miden bien los resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa Presupuestario permite una amplia cantidad de información con la cual se puede realizar una sistematización de los datos para poder tomar decisiones con mayor planeación y fomentar la eficiencia.
- El presupuesto permite una gran importancia con distintos actores no sólo del sector público y de la administración pública sino también del sector privado, del sector académico y de la sociedad en general.

2.2.3 Debilidades:

- No hay una importancia en cuanto a sistematizar la información y los datos de lo realizados en las obras y

hacer un análisis histórico de lo desarrollado y la repercusión de estos.

- El Programa Presupuestario no cuenta con reglas de operación.
- El planteamiento del problema tiene que tener mayor justificación a pesar de ser programa de gran importancia.

2.2.4 Amenazas:

- Los recursos limitados para el programa institucional debido a la mayor ampliación de presupuesto en demás rubros.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **174. Edificación e Infraestructura Urbana de Veracruz**, ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a la población en general que pueda gozar y utilizar la edificación, infraestructura y cualquier obra pública en la Entidad Federativa.

El PP **174. Edificación e Infraestructura Urbana de Veracruz** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 60.26 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 54.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 8.10 lo anterior debido se arroja la recomendación de darle mayor importancia en desarrollar un árbol de problemas que esté más justificado en sus causas y fines.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 68.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 10.20. No tiene bien definida su población objetivo en concreto, se recomienda tener una mejor definición de su población objetivo.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 48.00. La calificación ponderada es de 4.80. En este apartado se identificó una calificación así, debido a que no cuenta con unas Reglas de Operación para el Programa Presupuestario

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 174. Edificación e Infraestructura Urbana de Veracruz no cuenta con una sólida vinculación con el PVD y el Programa Sectorial. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 48.00 que equivale a una calificación ponderada de 4.80.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 64.40, con una calificación ponderada de 25.75. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores:

- El detalle de la cuantificación de sus indicadores fue importante para obtener calificaciones relativamente más altas que en otros apartados.
- El vínculo de estos datos con muchas dependencias y municipios para desarrollar estos indicadores.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 66.00, que una vez ponderada fue de 6.60, esto se debió otra vez a la falta de Reglas de Operación del Programa Presupuestario y una sistematización para llevar a cabo una planeación más eficiente y operar con una mayor transparencia y rendición de cuentas.

De lo anterior se derivaron cinco recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP 174. Edificación e Infraestructura Urbana de Veracruz, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reformular el planteamiento del problema y una justificación más abundante de la que se desarrolló para el Programa Presupuestario basado en el Programa Sectorial del mismo.
2. Mejorar de manera amplia su manera de sistematización de datos que permita llevar a cabo una planeación más eficaz y eficiente.
3. Crear unas reglas de Operación para el Programa Presupuestario y así poder mejorar su diseño.
4. Tener mayor vinculación institucional con el programa sectorial y con el Plan Veracruzana de Desarrollo así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Identificar su población objetivo.

5.-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **174. Edificación e Infraestructura Urbana**

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas / Subsecretaría de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas / Subsecretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. José Luis Lee Requena Correo electrónico: moises.loptej@gmail.com Telf. (228) 241.61.20 ext. 3416	Unidad administrativa: Subsecretaría de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/